

## **CAPITULO DEL LIBRO RIBERAS BAJO AMENAZA.**

Desafíos de la gestión territorial en localidades metropolitanas. (Pág. 118-129).

Editado por Universidad de Rosario. Año 2008. ISBN 978-950-673-641-5.

### **PUNTOS DE PARTIDA PARA UNA POLITICA TERRITORIAL POSIBLE.**

---

**Arqs. Néstor Bono - Isabel López - María Julia Rocca - Miguel Seimandi**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

En el capítulo "Territorios Vulnerables. Evaluación de políticas de Ordenamiento en Berisso y Ensenada" ha quedado enunciado que cada jurisdicción administrativa y su gobierno local respectivo han ordenado su territorio, en general, a partir de las tendencias que definen la evolución del mercado y de las políticas públicas de tierra y vivienda sin un plan que mejore la situación de riesgo ambiental propio de este litoral. Además, se ha constatado que las políticas no han tenido en cuenta en el proceso histórico de ocupación y poblamiento, la fragilidad del medio natural ni su importancia en este territorio. Se destacó la ausencia de una visión totalizadora de las problemáticas, y consecuentemente de un plan que ordenara de forma integral la ribera y su relación con el resto del territorio de las jurisdicciones involucradas.

Contrariamente a lo deseable no se han aplicado políticas acordes a un escenario crítico con riesgos ambientales cíclicos y permanentes, como consecuencia de su baja altitud en relación al Río de la Plata y a la expansión de actividades industriales asociadas a la refinación del petróleo.

Este proceso ha contribuido a que los asentamientos del área de estudio estén expuestos a distintos factores de riesgo: contaminación (agua, suelo, aire) inundación periódica, explosión o combinación de los mismos, y consecuentemente a diferentes grados de vulnerabilidad en función de las condiciones cuali-cuantitativas de la población expuesta.

Paralelamente el área presenta valores positivos atribuibles al paisaje del medio natural, apto para actividades de esparcimiento, recreación y turismo que conviven con actividades industriales especialmente vinculadas al crecimiento y reconversión portuaria las cuales, a su vez, constituyen una expectativa de oferta de trabajo y desarrollo regional.

Si se vincula la cantidad de espacios abiertos que aun existen en el área frente al significativo déficit a escala metropolitana, este litoral resulta una oferta muy importante tanto para emprendimientos públicos como privados, que se seguirá complejizando y desaprovechando como espacio de oportunidad para el desarrollo, si no se actúa convenientemente desde una gestión integral y concertada.

En el presente Capítulo trata sobre las repercusiones socio-territoriales y ambientales de las políticas públicas vigentes en el área de estudio; como así también, las dificultades que enfrenta en la actualidad la gestión local en los municipios involucrados. Se concluye con la presentación de algunas recomendaciones para la optimización de la gestión local, particularizando esta instancia propositiva en aspectos ambientales y de acondicionamiento físico y funcional del territorio involucrado.

## **2. EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ORGANIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL ÁREA.**

### **2.1. Antecedentes**

La interdependencia existente entre las dimensiones sociedad y espacio, se trasluce en el análisis de una realidad territorial. En ese marco, las políticas públicas constituyen un aspecto relevante de dicha articulación, en tanto las decisiones emanadas desde diferentes instancias del poder -mediadas por una relación social-, condicionan los procesos de ocupación y transformación de un territorio.

El área de estudio ha estado influenciada por la implementación de estrategias políticas emanadas desde los gobiernos nacional y provincial, y –en general- vinculadas a niveles decisionales extra nacionales. Sin el ánimo de desarrollar en extenso la cuestión, se presentan brevemente algunas referencias en relación a momentos paradigmáticos en la evolución histórica de la región y su incidencia sobre el área de estudio.

La creación en 1801 del asentamiento urbano de Ensenada fue producto de una estrategia de defensa costera vinculada al puerto natural y al Fuerte de Barragán. Berisso surge en 1871 como un caserío donde se alojaban los trabajadores de los saladeros sobre subdivisiones del suelo que promocionaban los especuladores de la época.

En la Organización Nacional acaecida en las últimas décadas del Siglo XIX, se destacan dos cuestiones: la definitiva institucionalización del país y federalización de la ciudad de Buenos Aires –por un lado- y la decisiva inserción argentina en el mercado internacional. Lo primero implicó la necesidad de designar una nueva capital provincial –que culminó con la fundación de La Plata-; lo restante se materializó a través de la implementación del modelo agro-exportador, aprovechando las condiciones naturales de la

pampa húmeda para la producción de ganado y cereales que demandaban los países centrales .

Ambas relevantes cuestiones, se vieron plasmadas en el área de estudio, toda vez que la construcción de la nueva capital, incluyó la materialización de las infraestructuras y equipamientos necesarios para la concreción del modelo: realizar el proyecto del Puerto La Plata, cuya penetración en el territorio casi nueve kilómetros desde la ribera, borró todo vestigio de puerto natural original<sup>2</sup>.

Cabe mencionarse que tal penetración obedeció a la necesidad de aproximar el río a la ciudad de La Plata, toda vez que su implantación se decidió sobre las *Lomas* de la Ensenada (unos 10 km. tierra adentro). Esto quiere decir que desde 1882 y seguramente desde antes, el territorio plano de los bañados que conformaba el litoral del Río de la Plata, ya se reconocía como problemático para el asentamiento humano.

El contexto bélico internacional que caracterizó a las primeras décadas del Siglo XX, resultó propicio para el desarrollo del modelo industrial de sustitución de importaciones. Este también dejó sus rastros en la zona, mediante el asentamiento de industrias de transformación del petróleo, necesarias para el abastecimiento de combustible –para la producción industrial y el consumo automotor y residencial- a toda la región metropolitana de Buenos Aires.

Durante ese proceso las inundaciones se sucedieron con diferente grado de repercusión, puesto que -contrariamente a lo que debiera suceder-, la cuenca del río se fue ocupando cada vez más en extensión e intensidad.

El mundo bipolar que se consolida a partir de la segunda posguerra, se ve reflejado en Latinoamérica a partir de los esfuerzos de los EE UU por afirmar su dominación regional. Alianza para el Progreso, desarrollismo y dictaduras militares, signan el momento. En ese contexto, el área se transforma en un Polo Petroquímico –aprovechando la pre-existencia de refinería y puerto- para la producción de derivados del petróleo; aunque también se instala una planta laminadora de acero, a la cual el Estado le otorga todos los beneficios impositivos y también la tierra a muy bajo precio.

Otra decisión originada fuera del área de estudio –y en tiempos de gobiernos autoritarios-, dio inicio a un proceso que trajo aparejado serias repercusiones ambientales. En el marco de un estrategia política de la ciudad de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires para la región metropolitana, en la década del '70 se conformó el CEAMSE<sup>3</sup>. Sus objetivos fueron: eliminar la contaminación atmosférica producida por la incineración de residuos (que afectaba principalmente al centro porteño); redistribuir los residuos domiciliarios producidos en la región; y proceder a su enterramiento sanitario.

---

<sup>1</sup> Pero no solo se constituyó en un centro de intercambio comercial internacional, sino que además -en los primeros años del siglo-, se radicaron dos importantes empresas frigoríficas inglesas, productoras de conservas de carne; lo cual demandó mano de obra en gran número.

<sup>2</sup> Se construyeron dos canales para navegación en forma transversal a la costa, con una separación aproximada de 900 metros, habiéndose rellenado el espacio intercanales

<sup>3</sup> En 1978 se conforma el Cinturón Ecológico del Área Metropolitana Sociedad del Estado, hoy Coordinación Ecológica del Área Metropolitana Sur del Estado.

Entre los sitios de disposición final seleccionados, se eligió un sector del bañado de Ensenada, pese a su fragilidad geológica y a la proximidad a áreas residenciales. A la fecha el problema no ha sido resuelto.

## **2.2. Políticas públicas en el actual contexto.**

Las postrimerías del siglo XX marca un cambio significativo en la estructuración del poder mundial, lo cual trajo aparejado profundas transformaciones sociales, económicas y territoriales. En nuestro país, el retorno de las recetas neoliberales implica el repliegue del Estado de la actividad económica, el gradual desprendimiento de su patrimonio, la concesión de la mayor parte de los servicios, y un importante retroceso en el cumplimiento de su rol de garante del bienestar social.

En nuestra área, se visualiza –primero- a partir de la asociación con capitales extranjeros, y el posterior –y progresivo- desprendimiento de las industrias petroleras. En este marco, se implementó a posteriori, la reestructuración e innovación tecnológica de Repsol YPF.

El puerto La Plata -de jurisdicción nacional-, cautivo de actividades que manipulan y almacenan productos peligrosos y que había sido prácticamente abandonado a su suerte, se provincializa –en el marco de las políticas de descentralización y privatización-, conformándose un Consorcio de gestión con miras a su reactivación.

En dicho Consorcio participan el gobierno provincial, los municipios de Ensenada, Berisso y La Plata, las cámaras empresariales de la región y las organizaciones gremiales que nuclean a los trabajadores portuarios; pero sigue sosteniendo parte de las actividades de manipulación y almacenaje de productos derivados del petróleo de alta contaminación y peligrosidad.

Otras acciones con implicancias en términos de desarrollo económico y social, emanadas del nivel provincial y nacional; corresponden a la reactivación de Astilleros Río Santiago, la implementación de Zona Franca y el desarrollo de PYMES en el polo Tecnológico de Berisso.

Todas estas acciones, características del proceso de cambios contemporáneo, no contribuyeron –sin embargo- a revertir adecuadamente la situación social de Berisso y Ensenada. Sí, en cambio, incidieron y condicionaron la configuración territorial y la calidad ambiental del área.

En este sentido, la relativamente reciente sanción de modernos instrumentos legales relativos a la cuestión ambiental, como el constituido por las Leyes nacional y provincial de Medio Ambiente, el Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires, la ley de Reservas Naturales concernientes a la protección y manejo de los recursos naturales, así como las referidas al CEAMSE para la disposición final de residuos sólidos; están llamados a cubrir un importante vacío jurídico. Pese a lo cual, no se vislumbra al momento –en términos concretos- los efectos esperados de su aplicación.

En otro orden, se produce un permanente aumento de las desigualdades sociales con desempleo, degradación de los servicios públicos, inseguridad y

violencia social, déficit de la educación y del hábitat; situación que se manifiesta en un deterioro creciente de las condiciones de vida. Esto se vio agravado por la crisis social, política y económica sucedidas a partir del “fin de la Convertibilidad”.

Para contrarrestar algunos de sus efectos –principalmente sobre los más afectados-; se concretaron políticas de asistencia social y planes de subsidios a sectores sociales de escasos recursos. Más recientemente, el gobierno nacional puso en marcha el Plan Federal de Viviendas para resolver parte de las necesidades habitacionales.

A pesar de las mencionadas acciones, aun subsisten en la población del área de estudio, condiciones ambientales y sociales de riesgo.

Entre las decisiones que se adoptan por fuera del nivel local, y que conllevan situaciones de impacto en el área, se deben mencionar aquellas acciones o intervenciones de orden físico, como ser: las obras de pavimentos, equipamientos educacionales y vivienda emanadas del Ente del Conurbano Bonaerense; la Política de Tierras y Vivienda de la Pcia. de Buenos Aires; las obras hidráulicas en el frente costero de Punta Lara y la Autopista La Plata - Buenos Aires (Dr. Ricardo Balbín).

Entre los proyectos figuran la prolongación de la AU Ricardo Balbín y enlace a Puerto La Plata y Zona Franca; la Prolongación de la Ruta Provincial N° 6 hacia el Puerto La Plata o el del Puente Internacional Punta Lara-Colonia.

Además de haberse privatizado la mayoría de los servicios públicos, se produjo una transferencia progresiva y creciente de responsabilidades nacionales y provinciales a los gobiernos y jurisdicciones municipales, que no contaban con los recursos económicos para afrontarlos. Por lo tanto los municipios del área deben hacer frente a problemáticas que en muchos casos los desbordan. Estos han intentado ordenar su territorio compatibilizando, y adecuándose a sus propias capacidades de gestión para dar respuesta a las problemáticas específicas sociales, económicas y ambientales.

El reconocimiento tardío de esta dificultad, procura ser mitigada mediante la implementación de políticas nacionales y provinciales que tienden al mejoramiento de la gestión municipal: Programa de Fortalecimiento Municipal (Ministerio del Interior-BID), programas del IPAP<sup>4</sup> para la capacitación de los planteles técnicos y de funcionarios municipales; y el RAFAM<sup>5</sup> vinculado al manejo de los recursos presupuestarios.

Esta es la breve historia del territorio complejo que nos ocupa, que no debió haber sido colonizado con asentamientos urbanos, y que hoy se entiende necesario que se desarrolle y reordene con criterios integrados de alcance regional y local asociados al desarrollo sustentable, que progresivamente mejoren la calidad de vida de la población.

En este marco se entiende que las problemáticas del área no pueden resolverse exclusivamente mediante el ejercicio de una política territorial. El

---

<sup>4</sup> Instituto Provincial de la Administración Pública (Provincia de Buenos Aires).

<sup>5</sup> Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la pcia de Buenos aires.

reconocimiento previo de las políticas de desarrollo local y regional, favorecerán la búsqueda de su articulación con la que conduzca al ordenamiento del territorio. A tal fin, se deberá transitar el camino de un proceso planificado que organice las acciones y las voluntades para la transformación.

### **3. HACIA UNA NUEVA PRACTICA DE LAS POLITICAS DE ORDENAMIENTO**

Todo lo expuesto corrobora los fuertes condicionamientos a que está sometido el territorio que alberga la población de Ensenada y Berisso. Además parece importante dejar en claro que mas allá de los Criterios de Ordenamiento del Territorio que se sugieren más adelante, solo a partir de políticas integrales podrán revertirse las situaciones problemáticas vinculadas a las condiciones de riesgo y los distintos grados de vulnerabilidad socioterritorial.

Por lo tanto, en el corto plazo las acciones deberían acompañarse con una Gestión Ambiental que pueda controlar y conducir los riesgos por canales de mayor información hacia la población así como construir sistemas de alerta para la prevención de cuestiones vinculadas a la vulnerabilidad social y ambiental. Tampoco en este marco puede soslayarse que la modificación de una cuestión estructural como es el uso y la ocupación del suelo ya efectivizado, para lograr ciertas transformaciones en relación a las condiciones de vida constituye una cuestión de largo plazo y de construcción de un escenario social que crea y necesite de los beneficios de tal modificación.

La participación ciudadana e interinstitucional es imprescindible pero también el convencimiento de que los riesgos a los que están expuestos sólo pueden mitigarse mejorando los aspectos de gestión, para integrar regionalmente tanto las problemáticas ambientales como las socioeconómicas y productivas. En ese marco, las soluciones deberían plasmarse en la puesta en práctica de un proceso de planificación, que formule un plan como paso previo y necesario para la definición de la distribución cuali-cuantitativa de la población y las actividades en el espacio. Inundabilidad, contaminación del suelo, el aire y el agua junto a las amenazas de actividades industriales peligrosas, lo necesitan.

Estos aspectos deberán considerarse sin olvidar que la región también está dotada de una formidable potencialidad dada por la Universidad Nacional de La Plata y desde lo territorial la oferta que representa el área central de La Plata; el borde litoral desde el punto de vista de los recursos, con la Selva Marginal, las Islas y el Monte Costero<sup>6</sup>, ya sea para actividades recreativas como educativas y científicas; la calidad de los equipamientos educativos y sanitarios; así como los avances constatados en el desarrollo portuario para sostener actividades productivas y de intercambio en el mundo globalizado.

Mantener las tendencias actuales de crecimiento poblacional, así como, continuar consolidando lo previsto en las Normas de Uso y Ocupación del

---

<sup>6</sup> Como lo demuestran las Leyes provinciales N° 11544/94 y 12756/2001 de Declaración de Reserva natural provincial a Selvas del Río de La Plata, como ampliación de Reserva Natural de Punta Lara y Declaración de Paisaje protegido de Interés Provincial para el Desarrollo Ecoturístico a la zona denominada Monte Ribereño Isla Paulino – Isla Santiago respectivamente.

Suelo en vigencia agravarían las situaciones problemáticas. ¿Cuáles serían entonces las acciones posibles para modificar el rumbo?

En principio, a partir de la indagación efectuada se detectó la necesidad de contar con mayor conocimiento del territorio, por lo tanto es preciso realizar estudios en algunos casos exploratorios y en otros de profundización de los existentes:

- Estudios de los grados de vulnerabilidad por la amenaza de inundación y de los riegos por la localización del Polo Petroquímico y Puerto<sup>7</sup> y, de cuales serían los mecanismos técnicos y de gestión para desencadenar un progresivo mejoramiento de la situación. Esto permitiría particularizar cualitativa y cuantitativamente los riesgos sociales asociados a las catástrofes naturales, y tecnológicas relacionándolas con la ocupación actual del territorio. También encontrar mayor precisión en relación a los problemas de contaminación de suelo, agua y aire, y en el conocimiento más preciso de los grados de criticidad de la población expuesta a riesgos de incendio y explosión que surjan de las actividades industriales y/o de almacenaje en el área portuaria. Su caracterización, además de la clasificación que pueda otorgar la Ley Provincial, debería procurar conocimiento y precisión sobre los distintos grados de peligrosidad.

- Estudios relacionados con los aspectos socioeconómicos, del empleo y del desarrollo regional asociando las distintas jurisdicciones litorales a las sociedades locales. Esto permitiría encontrar, evaluar y promover políticas de desarrollo endógeno factibles de implementar que asociadas a las actividades económicas de la región conduzcan a modificar o al menos a morigerar el actual desarrollo hegemónico de enclave que mantienen las industrias.

- Y por último, se estima necesaria la realización de estudios de evaluación del estado actual y potencial de las infraestructuras del territorio a escala regional y local; y de indagación de distintas modalidades de gestión conducentes al mejoramiento ambiental de litorales complejos como el del río de La Plata.

A su vez, tanto para llevar a cabo tanto la realización de estudios como para efectivizar el reordenamiento territorial los procesos de gestión deberían cumplir tres condiciones básicas:

- Tender a la interjurisdiccionalidad, generando instancias de coordinación entre los municipios de la región, el Consorcio de Gestión Portuaria, los distintos organismos del gobierno provincial con injerencia en los principales temas, los organismos descentralizados y las instituciones de la comunidad.

- Tender a la integración entre algunas políticas como, la producción y el empleo, con la movilidad y accesibilidad territorial y con la gestión del ambiente, creando alguna agencia con esos objetivos. Cuestiones centrales que con directrices comunes podrían mejorar el desarrollo; la promoción de actividades económicas regionales para consumo interno y externo; el tratamiento, resolución y/o mitigación de las problemáticas ambientales como inundaciones, contaminación (aérea, hídrica, sonora, suelo, etc) y riesgo explosivo; y la definición del sistema de movimientos regional, interurbano y

---

<sup>7</sup> Ley Provincial nº 11459. Radicación Industrial.

local y su articulación entre modos, incluyendo el completamiento de la red vial, jerarquización y diferenciación entre medios de transporte de carga, pasajeros y otros.

- Seguir un proceso estratégico, asociando en la solución de los problemas el corto, mediano y largo plazo. Con ello se propone un camino continuo de resolución de conflictos pensados y gestionados de forma progresiva.

La promoción del desarrollo, el mejoramiento de la gestión ambiental y las directrices de ordenamiento territorial imbricadas en una senda de resolución de problemas actuales y futuros son cuestiones de necesario tratamiento en los tres horizontes temporales, especialmente desde la vulnerabilidad social y ambiental:

-En el corto plazo una gestión ambiental que incluya la gestión del riesgo para mitigar esas situaciones según la naturaleza de cada uno, y en este marco además, iniciar el diagnóstico participativo que sostendrían las propuesta alternativas de ordenamiento territorial a largo plazo.

-En el mediano plazo, profundizar el diagnóstico especialmente desde las cuestiones más técnicas e iniciar la elección de políticas sociales destinadas a la población con mayor grado de vulnerabilidad.

-En el largo plazo, reordenar el territorio a partir de un plan estructural que contemple un crecimiento poblacional sostenible y deseable asociado a la vulnerabilidad territorial de Ensenada y Berisso.

#### **4. CRITERIOS PARA UN ORDENAMIENTO POSIBLE**

De forma general entonces, se reconoce que, para el desarrollo de las políticas de mediano y largo plazo será necesario reformular los criterios de ordenamiento actuales hacia modalidades de uso, subdivisión y ocupación del suelo que contemplen las aptitudes, capacidades y condiciones del suelo así como los factores ambientales y de riesgo que se pretenden transformar. Con este propósito se plantean los siguientes objetivos:

- Identificar y preservar áreas para el desarrollo de actividades productivas teniendo en cuenta la incompatibilidad entre actividades y, en este marco, establecer directrices y/o escenarios posibles.
- Limitar al máximo la ocupación residencial a fin de minimizar las situaciones de riesgo y también al uso industrial, previendo una relación de compatibilidad aceptable entre ellas.
- Controlar y desalentar la ocupación en zonas de riesgo de inundación mediante usos compatibles con la dinámica natural.
- Dar un tratamiento particularizado, tanto del espacio público como del privado, de las áreas urbanas actualmente consolidadas, promoviendo el completamiento sólo en áreas de bajo riesgo y previendo en todos los casos soluciones técnicas y de gestión adecuadas para la defensa de catástrofes.

- Readecuar los sistemas de movimientos limitando la accesibilidad hacia territorios frágiles y/o potenciando la de aquellos que cumplan con fines productivos y de conectividad urbana.

Hacia la consecución de estos objetivos y a los efectos de lograr reencausar el ordenamiento de las actividades en el uso y ocupación del suelo la reestructuración debería desarrollarse según los siguientes criterios o ideas generales (Figura N° 1).

#### FIGURA N° 1

Esquema posible para el Ordenamiento Territorial.

Elaboración propia

- El re encauzamiento de las directrices de extensión urbana, industrial y portuaria restringiendo al máximo el uso de suelo de las actividades degradantes. Se propone conseguir una urbanización lineal, en Ensenada y en Berisso, a partir de la continuidad de las avenidas Bossinga y Montevideo respectivamente. Sobre ellas los cascos y los asentamientos consolidados existentes se articularían entre sí y con la creación de otros subcentros que den respuestas barriales con los equipamientos necesarios.
- La promoción de actividades recreativo-turísticas con carácter público en los grandes espacios abiertos (costa/playa/monte/bañado) y la extensión de las mismas hacia toda la línea de costa, mejorando el tratamiento del equipamiento existente. El tratamiento de caminos o sendas deberán contemplar diseños y materiales adecuados a la fragilidad del medio y la actividad. Los espacios públicos ocupados y con tratamientos discordantes con esta línea deberán tratarse y recuperarse con un manejo que asegure un camino de convivencia ecológica.
- La adecuación del sistema de movimientos con el fin de maximizar la accesibilidad para la renovada disposición de las actividades en el espacio. Para ello se promueve articular las zonas residenciales, industriales y el puerto con la región, a partir de una rejerarquización, rediseño y creación de nuevas vías. Las regionales de acceso al área portuaria, zonas industriales, áreas urbanas y de recreación; las intraurbanas, lineales y/o en grilla, según las áreas de distribución y, las vías de enlace entre estas y aquellas. Para Ensenada se propone desestimar la Ruta Provincial N° 19 y realizar otra sobre la ex - vía de ferrocarril línea Villa Elisa –Punta Lara; para Berisso se propone una vía que siga la traza de la cloaca máxima, conocida como Avenida 66, articulada con la Avenida 72 de La Plata.
- La reformulación de las modalidades de uso, ocupación y subdivisión del suelo, restringiendo al máximo la actual ocupación y contemplando las condiciones de riesgo de lo existente con un tratamiento particularizado. Propiciando nuevas formas de subdivisión del suelo y englobamientos así como ocupaciones que recreen una edilicia palafítica renovada y adaptada a las condiciones de inundación. Las modificaciones del suelo que configuren neo-relieves sólo podrían llevarse a cabo previo Plan Hidráulico y de Protección y/ o Defensa general.

- La recuperación<sup>8</sup> de los espacios actualmente degradados, canteras, los propios de la industria y los enterratorios de residuos sólidos, utilizando distintas políticas e incluyendo la gestión mixta pública-privada. A partir de su recuperación y con proyectos paisajísticos, las cavas tomadas como sistema y la zona del CEAMSE<sup>9</sup> podrían configurar una estructura de recreación alternativa a la costera.

En el convencimiento del alto costo económico que representa la acción propuesta, la cual de todos modos resulta sensiblemente inferior al perjuicio actual y eventual, se recomienda dar inicio a un proceso que seguramente no será breve, lineal ni fácil de abordar pero que, con difusión para la generación de conciencia y la participación activa de las instituciones públicas y privadas garantiza la obtención de resultados positivos.

### **BIBLIOGRAFIA.**

- ALLEN, A; Curso de Posgrado en “Gestión y Planificación Urbana” publicación para el Módulo II del Curso de Posgrado del mismo nombre, Facultad de Arquitectura y Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Mar del Plata.1998.
- BARRAGÁN MUÑOZ, J. M.; “Planificación y Gestión del Espacio Litoral del Conurbano Bonaerense”. Revista Interamericana de Planificación. V XXIX. Número 114. Abril-Junio, 1997.
- BARRAGÁN MUÑOZ, J. M.; Ordenación, Planificación y Gestión del Espacio Litoral. Editorial OIKOS-TAU. Barcelona. 1994.
- BONO,N.; ETULAIN, J.C.; AMBROSIS, J.; SEIMANDI, M. ROCCA M.J. “Ordenamiento territorial en asentamientos urbanos con compromiso de riesgo hídrico”. Cap 15 del libro “Inundaciones en la Región Pampeana”. Secretaría de Relaciones Institucionales. Universidad Nacional de La Plata. Editado por la UNLP. Año 2003.
- BONO, LOPEZ, ROCCA, SEIMANDI, ETULAIN Y LANCIONI. Escenarios Emergentes en el Litoral Sur Metropolitano. Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores. Ministerio de Educación de la Nación. Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP. Año 2000
- BONO, LOPEZ, ROCCA, SEIMANDI Y ETULAIN. “Transformaciones Territoriales en el Litoral Sur Metropolitano. Criterios para su Ordenamiento”. Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, Ministerio de Educación de la Nación. FAU. UNLP. 2001-2004.
- BORTHAGARAY, J.M.; El río de la Plata como Territorio. Ediciones Infinito.FADU. UBA. FURBAN. Buenos Aires. 2002
- BOTO A. y otros. “Diagnóstico para el desarrollo de Ensenada, Ambiente, Industria y Comunidad” Taller de Integración II de la Carrera de Especialización en Ciencias del Territorio. Año 1995.
- CABRAL, M., HERNANDEZ , HURTADO y otros. “Geomorfología de los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada”.Instituto de Geomorfología y Suelos. Año 2002.

---

<sup>8</sup> Ley Provincial 11723/95 de Recursos Naturales y Ambiente.

<sup>9</sup> Decreto- Ley provincial 9111/78.

- CAPUTO, M.G.; HARDOY J.E.; HERZER, H.; Desastres Naturales y Sociedad en América Latina. Grupo Editorial Latinoamericano. Buenos Aires. 1985.
- FERNANDEZ, R. "Teoría de la gestión ambiental urbana". Editorial Espacio. Mar del Plata. Año 1998.
- GALAFASSI, G. "Situación ambiental del Gran La Plata. Argentina. Definición de áreas aptas para urbanización". En Revista Interamericana de Planificación (SIAP). Volumen XXX N° 119 y 120. Año 1998.
- MICHAND, J.; Ordenación de las Zonas Litorales. Editorial Nuevo Urbanismo. 1981.
- MORELLO, J. Y RODRIGUEZ, A; "Franja Costera Sur del Area Metropolitana"
- PIREZ, P.: "Desarrollo regional y subordinación?: Gobiernos provinciales y municipales en Argentina". En "Reestructuración económica global. Efectos y políticas territoriales." CEUR-F. EBERT, Buenos Aires 1990
- PRECEDO LEDO, A. (1996): Ciudad y desarrollo urbano. Madrid, Editorial Síntesis S.A..
- ZICCARDI, A.; "Las ciudades y la cuestión Social" en Pobreza, Desigualdad Social y Ciudadanía. Los Límites de las Políticas Sociales en América Latina. Editorial FLACSO, Grupo de Trabajo Pobreza y políticas Sociales. Buenos Aires. 2001
- LEYES NACIONALES: N° 25675/02; N° 9111/78.
- LEYES PROVINCIALES:
  - Leyes: N° 9533/80; N° 11418/80; N° 4614/37; N° 6253/60; N° 6354/60, N° 8912/77; N° 10907/96; N° 12257/99; N° 10019/83; N° 11459/93; N° 11723/95 y N° 12756/01. Decretos: N° 1909/85; N° 11368/61; N° 2210/80; N° 8056/87; N° 4931/88; N° 1659/91; N° 3736/91; N° 9404/86; N° 11368/61 y N° 1741/96.
  - NORMATIVAS MUNICIPALES: N° 980/83, N° 2173/98, N° 680/78, N° 742/79, N° 748/79, N° 790/80, N° 796/81, N° 797/81, N° 890/80, N° 970/83, N° 977/83, N° 1141/86, N° 1078/85, N° 1020/84, N° 1176/86, N° 1204/87, N° 1190/87, N° 1207/87, N° 1187/87, N° 1256/88, N° 1293/88, N° 1317/89, N° 1346/89, N° 1621/93, N° 1684/94, N° 6183/86, N° 5937/85, N° 2165/89, N° 5825/89, N° 3079/91, N° 3237/97, N° 4568/97 (Ensenada); N° 866/85, N° 2170/98, N° 2512/02, N° 627/80, N° 886/85, N° 791/85 (Berisso).
  - Material cartográfico: CABRAL, HERNANDEZ, HURTADO y otros. "Geomorfologías de los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada" Instituto de Geomorfología y Suelos. Año 2002.